

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y AUSENCIA DE MEDIOS MUNICIPALES PARA SU EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION DEL CONTRATO PRIVADO DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA DE 2026

El contrato privado para el espectáculo musical de diferentes grupos musicales de suficiente caché y calidad para el nivel de un municipio de excelencia turística de 30.000 habitantes, para la animación de las fiestas patronales de la Herradura en Plaza de la Independencia de la Herradura entre **los días 18 al 21 de marzo de 2026**, como así se ha ido organizando durante todos los años anteriores, siendo lógica su contratación a productora exterior ya que este tipo de contratos es de exclusividad de la empresa representante de los diferentes artistas a los que se pretende contratar, no siendo factible su división en lotes por los artistas seleccionados por el área correspondiente y siendo obvio que el ayuntamiento no tiene personal para realizar este tipo de actividad.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Alejandro Roldán Fontana

(Firmas y fecha electrónica al margen)

ALCALDE PRESIDENTE DE ALMUÑÉCAR

Juan José Ruiz Joya

